



Asamblea general

Septiembre 19 y 20 de 2009
LUSAKA, ZAMBIA

INFORME

INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

La Asamblea general de la Red de Parlamentarios Africanos contra la Corrupción (APNAC) se celebra cada dos años en un sitio elegido por el Comité Ejecutivo. La Asamblea general de 2009 se llevó a cabo en Lusaka, Zambia los días 19 y 20 de septiembre de 2009. Entre otros, los objetivos principales de la reunión se resumen a continuación:

- a) llevar a cabo las elecciones del Comité Ejecutivo;
- b) someter a consideración y adopción un memorando de acuerdo celebrado entre la APNAC y la Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC);
- c) someter a consideración y adopción la Constitución modificada de la APNAC;
- d) tratar asuntos varios.

Participantes de la Asamblea general

Treinta y siete delegados procedentes de quince países, de los cuales todos cuentan con una sección nacional afiliada a la APNAC, constituyeron la Asamblea general. Los países representados fueron Burkina Faso, Chad, Gambia, Ghana, Kenia, Mali, Mozambique, Senegal, Sierra Leona, Tanzania, Uganda, Zambia y Zimbabue. De los socios cooperantes participaron los representantes de la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI), del Departamento para el Desarrollo Internacional (DFID), del Centro Parlamentario de África (Ghana) y del Instituto del Banco Mundial.

DELIBERACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

Durante la reunión se intercambiaron experiencias y análisis de resultados obtenidos en diferentes regiones respecto de la lucha contra la corrupción. Por otra parte, se sometió a consideración la relación de la GOPAC con la APNAC, así como la necesidad de ésta última respecto a la titularidad de un Código de conducta para sus miembros. El invitado de honor, el Excmo. Dr. Lungu, diputado y vicepresidente de los comités de todo el Parlamento de Zambia recomendó a los parlamentarios crear los mejores dispositivos, que puedan aplicar todos los miembros de la APNAC, para consolidar la lucha contra la corrupción así como les instó a

formular un código de ética que ratifique los principios de lucha contra la corrupción, ya que en su opinión constituye un elemento esencial de lucha contra la corrupción. Aludió a las repercusiones que la corrupción tiene en los países en vías de desarrollo, tales como la interrupción de programas para favorecer el que las más personas pobres cubran sus necesidades primordiales, al tiempo que recalcó cuán importante es para los parlamentarios complementar sus esfuerzos haciendo valer las disposiciones que han puesto en pie los gobiernos nacionales para reducir la corrupción.

INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y DE ENSEÑANZAS ADQUIRIDAS EN ÁMBITOS DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Durante la sesión, los delegados intercambiaron experiencias relatadas en varias presentaciones. Sobresalieron los siguientes temas a continuación:

- a. Casi todos los países africanos, ante la evidente necesidad de combatir la corrupción, han expresado su intención de resurgir para desarrollarse económicamente, por lo que están reorganizando sus constituciones respectivas y promulgando nuevas leyes destinadas a frenar el vicio.
- b. La integridad y la moralidad fomentan la verdadera lucha contra la corrupción y alientan a los parlamentarios a desempeñar sus funciones fiscalizadoras de manera eficaz.
- c. La racionalización de la Constitución de la APNAC a fin de otorgar mayor eficacia a la red en su lucha contra la corrupción.
- d. La movilización de recursos financieros para poner en ejecución realmente las actividades de la APNAC.
- e. Los países africanos, a través de la APNAC, están ya trabajando con terceros interesados tales como Transparency International así como con otros grupos de la sociedad civil y organizaciones religiosas, a fin encabezar la lucha contra la corrupción.
- f. La influencia de la APNAC en algunos países es una evidencia tal como lo demuestran la renuncia voluntaria de buen número de altos funcionarios del gobierno por razones de orden moral o sus arrestos por participación en prácticas corruptas.
- g. La importancia de que las secciones de la APNAC lleven a cabo sus actividades con imparcialidad, ya que de lo contrario los gobiernos podían percibirlos como partidos políticos de oposición u organizaciones no gubernamentales, situación ésta que podría socavar el trabajo de la APNAC.
- h. La necesidad de explorar más oportunidades para mejorar las fuentes de financiamiento de la APNAC.

- i. Como la APNAC es una sociedad voluntaria debiera tener objetivos comunes, por lo que no debieran surgir diferencias por razones de regionalismos. Por ejemplo, hubo que recalcar que la APNAC no se limitaba al África subsahariana sino que también incluía al África del Norte.

RELACIÓN DE LA GOPAC Y DE LA APNAC Y MEMORANDO DE ACUERDO

Tras la presentación del memorando de acuerdo provisorio celebrado entre la GOPAC y la APNAC por cuenta de sus presidentes respectivos se procedió a deliberar sobre el tema. Los intercambios de información sobre la relación de la GOPAC y de la APNAC y su interpretación dentro del memorando de acuerdo condujeron a la Asamblea general a tomar una resolución a fin de solicitar al nuevo Consejo Ejecutivo que proporcione mayor clarificación sobre el particular.

“Nosotros, los miembros de la APNAC reunidos en Lusaka, Zambia en la Asamblea general celebrada el 19 de septiembre de 2009, RESOLVEMOS apoyar el principio que sustenta el memorando de acuerdo firmado por el presidente de la GOPAC y por el presidente de la APNAC con fecha 19 de junio de 2007 y encomendamos al Comité Ejecutivo entrante de la APNAC que defina de manera clara y concisa la relación estructural entre la GOPAC y la APNAC a efectos de ratificación durante la próxima Asamblea general.

CÓDIGO DE CONDUCTA – INSTITUTO DEL BANCO MUNDIAL

El ponente Sr. Mitchell O'Brien, representante del Instituto del Banco Mundial, observó que son los ciudadanos quienes cargan con el alto costo de la corrupción y que en un sistema democrático, los ciudadanos acuden a los parlamentarios para que formulen propuestas a fin de enfrentar el problema de la corrupción de su país. Indicó que las estrategias para frenar la corrupción se habían enfocado, en su mayor parte, en los cuerpos del poder ejecutivo y del poder judicial, por lo que era importante que el poder legislativo participara activamente en la lucha y diera el primer ejemplo estableciendo de códigos de conducta a los cuales se atengan todos los parlamentarios. Añadió que esto podría lograrse mediante una estrategia triple, a saber: una estrategia externa, una estrategia interna y una participación en redes parlamentarias de lucha contra la corrupción. Estos códigos de conducta tendrían que armonizarse con las órdenes permanentes del parlamento a fin de lograr objetivos comunes.

INFORME DEL PRESIDENTE SALIENTE

El presidente saliente de la APNAC, el Excmo. Agustín Ruzindana afirmó que desde su constitución la APNAC había marcado una serie de hitos relativos al desarrollo de estructuras, la defensa de la causa y la investigación. Respecto de los desafíos que la organización ha afrontado, describió varios:

- a. el carácter transitorio de los mandatos parlamentarios y la incidencia que tiene la reducción natural de los miembros a través de las elecciones, lo cual repercute en una elevada tasa de cambios en las secciones de la APNAC;
- b. el predominio del poder ejecutivo en los parlamentos, en particular en los países en los cuales el partido en el poder no ha combatido la corrupción seriamente, representa un problema mayor a los parlamentos respecto de la lucha contra la corrupción;
- c. el financiamiento y otros recursos que escasean son cruciales para sostener una organización continental africana;
- d. el número inadecuado de representación parlamentaria femenil en casi todas las secciones de la APNAC.

Por lo que respecta a las enseñanzas adquiridas, se comentó que:

- a. en la medida de lo posible, los parlamentarios necesitan actuar con disciplina independientemente de su afiliación a un partido, sobre todo en temas convergentes como lo es la lucha contra la corrupción;
- b. los parlamentarios necesitan trabajar en colaboración con organizaciones de la sociedad civil para estructurar políticas y programas de lucha contra la corrupción;
- c. para que una iniciativa contra la corrupción pueda lograr su cometido es esencial contar con una voluntad política en los cuerpos del poder ejecutivo y del poder legislativo.

A guisa de avance, se afirmó que la APNAC debería:

- a. aumentar el número de secciones (al menos tres secciones por año) así como fortalecer las ya existentes;
- b. crear un centro de recursos en el secretariado de la APNAC para la promoción de la autonomía de los parlamentos de África;
- c. incrementar los vínculos con organizaciones de la sociedad civil, instituciones gubernamentales y comités parlamentarios;
- d. crear vínculos con organizaciones parlamentarias o agrupaciones regionales, cuyas siglas también aparecen en inglés, tales como el Parlamento Panafricano (PAP), la Comunidad Económica y Monetaria del África Central (CEMAC), la Asamblea Legislativa del África Oriental (EALA), la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (ECOWAS), el Foro Parlamentario de la Comunidad para el Desarrollo de los Estados de África del Sur (SADC-PF);
- e. fortalecer el secretariado de la APNAC.

APNAC AFRICA – CONSTITUCIÓN

Tras un largo debate respecto de las enmiendas propuestas a la Constitución, se resolvió que el nuevo Comité Ejecutivo designe a un subcomité para que trabaje con un consultor, a efectos de considerar en su forma y fondo las enmiendas propuestas.

ELECCIONES DEL NUEVO COMITÉ EJECUTIVO DE LA APNAC

Las personas a continuación fueron electas en calidad de presidente y vicepresidente del Consejo, respectivamente:

Presidente

El Excmo. Given Lubinda, Zambia

Vicepresidente

El Excmo. Osei Kyei-Mensah-Bonsu, Ghana

REPRESENTANTES REGIONALES

Las personas a continuación fueron electas en calidad de representantes regionales:

Región	Nombre	País
África Oriental	El Excmo. Musikari Kombo, diputado	Kenia
	El Excmo. Dr Zainab Amir Gama, diputado	Tanzania
África Central	El Excmo. Ouchar Tourgoudi, diputado	Chad
	El Excmo. Dr Bouzabo Patchili, diputado	Chad
África Occidental	El Excmo. Osei Kyei Mensah-Bonsu, diputado	Ghana
África del Sur	El Excmo. Eduardo Namburete, diputado	Mozambique
	El Excmo. Jubulani Mangena, diputado	Zimbabue

El presidente electo, el Excmo. Given Lubinda, aseguró a la Asamblea general que su Comité Ejecutivo no sólo se contentaría con trabajar para concretizar los objetivos de la APNAC sino que además lo haría con humildad e integridad. Se mostró lleno de seguridad de que recibiría la cooperación de todas las secciones nacionales dado que su Comité Ejecutivo había previsto introducir las causas de la APNAC ante instancias elevadas.

En sus comentarios de clausura, el presidente saliente, el Excmo. Augustine Ruzindana, felicitó al Comité Ejecutivo entrante, y agradeció a la Asamblea por el reconocimiento otorgado a su desempeño durante su mandato. Para concluir, agradeció a los miembros fundadores de la APNAC el haberse mostrado previsores e instó a todos los delegados de mantener esa visión de futuro.

ASUNTOS VARIOS

La Asamblea emitió las observaciones a continuación:

- i) que era necesario reclutar más secciones nacionales en los Estados del Norte de África;
- ii) que se reforzara la base financiera de la APNAC;

- iii) la necesidad de mejorar los canales de comunicación entre las secciones nacionales y con el centro parlamentario de Accra;
- iv) la necesidad de transformar la APNAC convirtiéndola en una institución extraordinaria reconocida internacionalmente y que pueda participar en conferencias internacionales.

30.09.2009

/mfd